

REF: BONO AYUDA DE EMERGENCIA POR INCENDIO.

CURACO DE VELEZ, 11 de Agosto de 2016.

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1834 de fecha 23.12.15 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016. El Informe Alfa de Incidente o Emergencia N° 03 de fecha 04.08.16, elaborado por el Encargado de Emergencia de este Municipio Sr. Ronny Illanes Ojeda. El Acuerdo N° 130 tomado en el Acta Extraordinaria N° 07 de fecha 08.08.16 del Concejo Municipal. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

DECRETO MUNICIPAL N° 1255

1. **GIRESE**, la cantidad de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) a nombre del Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez Aguilar RUT N° 5.558.360-9; con la finalidad de ir en ayuda económica a 10 personas damnificadas con pérdida total de sus viviendas y enseres, en el siniestro ocurrido el día 03.08.2016 en Curaco de Vélez, asignándole a cada uno de ellos la cantidad de \$500.000 (quinientos mil pesos).

2. Las personas beneficiadas son las siguientes:

N°	NOMBRE	RUT
1	Natalia Oyarzún Gallardo	
2	Benjamín Huillín Oyarzún representado por Ana Oyarzún Oyarzún	
3	María Llauquen Levill	
4	Iris Montaña Vásquez	
5	Iris Vivar Montaña	
6	María José Ponce Vivar	
7	María Rebeca Ibarrola Ruiz	
8	Sergio Vásquez Oyarzún	
9	Teresita Aguilar Oyarzún	
10	Francisco Javier Oyarzún Subiabre	

3. **IMPÚTESE**, este monto a la cuenta: 24.01.001 "Fondos de Emergencia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE